**OBR-INV-1319-2022-679**

Salamina., 12 de diciembre de 2023 Página **1** de **4**

Señores**:**
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
**Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda**
Director Territorial Magdalena
Ciudad

**REF. CONTRATO 1319 DE 2022:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022.

Respetado Ingeniero,

Considerando que actualmente el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS viene gestionando la adición y modificación de los contratos de obra No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022, con el objeto de ir avanzando en la construcción de las obras de protección de orilla N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 acordes con lo estipulado en la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena.

Se solicita proceder con la adición N°1 del contrato de interventoría No. 1319 de 2022 por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,0).

La solicitud de adicionar recursos se presenta a fin de continuar el seguimiento y control técnico, financiero, socioambiental y predial del contrato No. 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCION DE EMERGENCIADE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN ELMARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA* TAMARINDO LOTE 1." & contrato No. 1298 de 2022 que tiene por objeto "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

*Sobre este punto es menester indicar que, como bien lo manifiestan los contratistas se el fenómeno erosivo sobre la margen derecha del Rio Magdalena persiste y dadas las condiciones del rio, tanto su orilla como su lecho presentan una constante variación, sobre este punto se resalta un aspecto común indicado por los ejecutores de los contratos antes*

*enunciados y que motivaron las solicitudes de modificación y adición comentadas para los casos de obra, así:*

**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

**CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.**

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

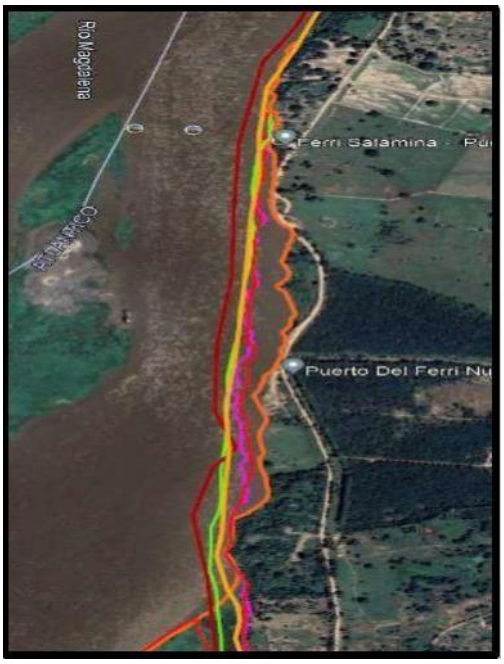
La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en ribera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor

caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó anteriormente la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.




*Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).*
*Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).*
*Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).*
*Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).*

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría requiere incrementar el personal de interventoría dado que los contratistas de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutor del contrato 1307 de 2022 e INGEVIAS SAS BIC ejecutor del contrato 1298 de 2022 en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, aumentaron el número de frentes de obra de 2 a 5.

**OBR-INV-1319-2022-679**

Salamina., 12 de diciembre de 2023 

A continuación, presentamos la discriminación de los ítems del contrato de interventoría 1319 de 2022, los cuales incluyen mayor cantidad de horas extras del personal y visitas adicionales de los especialistas de la interventoría.

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNITARIO | SUB−TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, jornadas 7X24 | Glb | 0,35 | $ 250.000.000,00 | $ 87.500.000,00 |
| Especialistas | H/mes | 1,906 | $ 7.000.000,00 | $ 13.340.336,13 |
| Sub−Total | | | | $ 100.840.336,13 |
| IVA | | | | $ 19.159.663,87 |
| **Total** | | | | **$ 120.000.000,00** |

Cordialmente.

**ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal
**COPEBA S.A.S**.

COMUNICADO OBR-INV-1319-2022-608
CHECK LIST
MEPI-MN1-IN-13-FR-1 - SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA N°1319 DE 2022
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 - ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 - ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
CONTRATO N°1319 DE 2022
FIRMA DE SECOP
ORDEN DE INICIO
MINUTA DE CADA UNA DE LAS ADICIONES, PRÓRROGAS O MODIFICACIONES
FIRMA DE SECOP DE LA PRÓRROGA
POLIZA + ACTA Y MEMORNADO DE APROBACIÓN CONTRATO N°1319 DE 2022
POLIZA + ACTA Y MEMORNADO DE APROBACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CADA EMPRESA
CERTIFICADO CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURÍDICA
CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS PONAL DE REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA DE REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA DE REPRESENTANTE LEGAL
ACTA DE COMITÉ No29- NOVIEMBRE 02 DE 2023

Con copia: Ing. Jorge Hurtado Irurita - Subdirección de la gestión del riesgo. INVIAS
Archivo